



**RESOLUCION No. 04 – 15
20 de Abril de 2015**

Por medio de la cual se Anula el proceso de elección de representante de los Docentes, Estudiantes y Egresados, con sus suplentes en los diferentes órganos de dirección, adelantado mediante Resolución No. 03-15 del 17 de marzo de 2015 en la Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo-TECNAR

EL RECTOR DE LA FUNDACION TECNOLÓGICA ANTONIO DE AREVALO – TECNAR -
, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto general de la Fundación establece la participación de los docentes y estudiantes en la conformación de los cuerpos colegiados de la misma, y que se hace necesario proveer dichas representación de conformidad con los términos fijados para tal efecto.

Que el Art. 1° del Acuerdo No. 026 del 12 de /2012, autoriza al Rector para dar la apertura de la convocatoria para elección de los Representantes de los Profesores, Estudiantes y Egresados, con sus respectivos suplentes ante los diferentes estamentos institucionales.

Que el Art. 5° del Acuerdo No. 026 del 12 de /2012, establece que si el procedimiento de las elecciones presenta vicios en su ejecución, el Rector expedirá, de manera inmediata, una Resolución anulando el proceso inicial de selección de profesores, estudiantes y egresados y convocará de nuevo a las elecciones.

Que en este sentido, en el proceso de elecciones se presentaron dos irregularidades como son: Los aspirantes postulados a los diferentes estamentos en el proceso no presentaron a su suplente, lo que se encuentra contemplado en el art. 7 y 8 del Acuerdo No. 026 del 12 de /2012. Igualmente, los profesores aspirantes tampoco presentaron su programa de trabajo para ser difundido a la comunidad docente, lo cual se encuentra consagrado en el parágrafo del art. 8 del Acuerdo No. 026 del 12 de /2012.

En consecuencia,

RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO: Anúlese las actuaciones adelantadas en el proceso de elección de representantes de los Profesores, Estudiantes y Egresados, con sus respectivos suplentes ante los diferentes estamentos institucionales de la Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo-TECNAR, el cual se apertura mediante Resolución No. 03-15 del 16 de marzo de 2015.

ARTICULO SEGUNDO: Convóquese por parte del Rector a nuevas elecciones, de manera inmediata dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a partir de la fecha de anulación del proceso inicial, para dar apertura del nuevo proceso de elección de representantes de los Profesores, Estudiantes y Egresados, con sus respectivos suplentes ante los diferentes estamentos institucionales de la Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo-TECNAR.

ARTÍCULO TERCERO: Fíjese nuevo Calendario de Elecciones para Representante de los Estamentos Institucionales así:

FECHA DE APERTURA DE INSCRIPCIONES: 25 DE ABRIL DE 2015
FECHA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES: 09 DE MAYO DE 2015
FECHA DE ELECCIONES: 16 al 21 DE MAYO DE 2015

ARTICULO CUARTO: El proceso de Elecciones para Representante de los diferentes estamentos institucionales, se hará por medio del aplicativo virtual que para tal efecto se tiene diseñado.

ARTÍCULO QUINTO: Una vez elegidos los representantes la Secretaría General y Jurídica enviará las comunicaciones oficiales a fin de que los seleccionados inicien con las comunicaciones a las cuales se han comprometido.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena a los veinte (20) días del mes de Abril de 2015.


DIONISIO VELEZ WHITE
Rector